



**Sr. Director del Diario
" EL COMERCIO"
Dr. Alejandro Miro Quezada Cisneros.
Comité de Ética Profesional.
Jr. Miro Quezada 300 - Lima 1.**

CIUDAD.-

Estimado Dr. Miro Quezada.

Por la presente, y antes de iniciar un juicio contra el Director del diario **La República**, recurro a su estimable Comité de Ética Profesional, con el objeto de agotar la vía amicable.

En efecto como se menciona en la fotocopia de la carta Notarial que le acompaña, desde hace más de un mes el Diario **La República** hace oídos sordos de una obligación señalada por nosotros, de rectificar una publicación suya del 28 de Enero 98 , en que nos agravia sin motivo ni razón.

Por lo que les solicito se sirvan llamar la atención al Director del mencionado diario para que se rectifiquen y no vuelva a agredirnos, como corresponde segun ley y por simple ética profesional.

Lo saluda,

Muy Atentamente,


Rafael Escardó de la Fuente.
L.E N° 09336681.
2 222248

CARGO

ESTA IMPRESORA PERUANA S. A.

Pub. in 1998

E C B I D O

CARTES GÉOPOLITIQUES

希伯來語詞典

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO

NOTARIA. Sr. Director del Diario
LA REPUBLICA
Ing. Gustavo Mohme LL.
Jr. Camana 320 - Lima

CIUDAD -

Ref.: Carta - Actaratoria

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la Pte. Debo manifestarle lo siguiente:

Notaría Pública de Lima
Percy Gonzalez Vigil B.

04 FEB. 1998

HORA: RECIBIDO
Para ser entregado el próximo día útil

PRIMERO: Que con fecha 28 - 01 - 98, apareció en la pagina 17, del diario que Ud. dirige un artículo a dos columnas con el título: "Quieren arrebatarles 11 mil hectáreas" - Campesinos Piuranos defienden sus tierras"

SEGUNDO: En dicho articulo manifiesta que "..... defenderán hasta las ultimas consecuencias las 11 mil hectáreas de tierras que la familia Cuglievan le pretende arrebatar,".....que están a la espera de un fallo justo de la sala Constitucional, para que no se produzcan enfrentamientos con saldo fatales que lamentar, que mi persona, en irresponsable actitud comenzó a vender y a estafar a incautos de la Comunidad, beneficiándose con jugosas cantidades de dólares,Que de ganar la Comunidad de Andanjo, habrá la Paz Social que requiere la Región para su desarrollo ,... Pero que de ganar la Familia Cuglievan, puede producirse nuevos enfrentamientos,..... porque siguiendo la milenaria tradición del Cacique Cosme Chingel en 1616, los comuneros saldrán en defensa de sus tierras.

TERCERO: Como vera Sr. Director , las expresiones vertidas en esta publicación , se resumen en términos reaccionarios que persiguen confundir a interesados propios y extraños y que Comuneros de Andanjo crean que sus tierras les van a ser arrebatadas por la Familia Cugilevan, hechos totalmente falsos y que pasamos a explicar .

3.1- Cuglievan, es propietaria hasta la fecha, de terrenos ubicados en la Provincia de Morropón - Piura lo que se acredita con las inscripciones que obran en los Registros de la Propiedad Inmueble de Piura.

Estas tierras, pertenecen a la familia Cuglievan en mérito a los Testimonios de Escritura otorgadas a nuestro favor y a la Ejecutoria de la Corte Suprema en el Caso de REIVINDICACION el mismo que mediante sentencia favorable estableció plenamente la propiedad a nuestro favor..

3. El abusivo proceso de Deslinde que tanto publican los miembros de la comunidad
del abuso de poder pretendió desconocer la Propiedad Privada dando
orden de la inscripción irregular de nuestras tierras dentro de los dominios de la

PERCY GONZALEZ VIGIL B.

EZ VIGIL B.
RIO PUBLICO

mentionada Comunidad , sin tener en cuenta que nuestra propiedad ya se encontraban inscrita con todas las formalidades de ley .

CUARTO: Como la familia Cuglievan, sigue teniendo la titularidad de sus predios, ha procedido en enajenar parte de sus propiedades a comuneros y campesinos de la Comunidad de Andanjo , quienes cansados de pagar arriendos durante años sin saber que destino se les daba a estos pagos , solicitaron en venta estas tierras al enterarse que nuestra propiedad se encontraba debidamente inscrita y surtiendo todos los efectos legales inherentes a la propiedad basados en el principio de la fe registral

QUINTO: Conociendo el señor CARLOS PORRAS ADRIANZEN que a la familia Cuglievan; le asisten derechos reales de propiedad sobre los terrenos en litigio, en un afán de coacción muy característico en su persona y miembros de su grupo, con declaraciones de supuesta fuerza y acciones de lucha de ser adverso el fallo que declare nula la ficha registral no 045 , pretende disfrazar la realidad .

SEXTO: Siendo, carente de toda veracidad lo enumerado en los acápite primero y segundo de este documento, además de haberse utilizado calificativos que perjudican mi honor y reputación como persona así como de mi familia, le cargo la pte. Carta, con el fin que mediante nota aclaratoria se rectifique con las disculpas del caso, ya que no se puede publicar abiertamente, hechos falsos, además de atribuir a una persona acciones y conductas ajenas pues esto representa un acto que se encuentra previsto dentro de los alcances de los arts. 130 y 132 del código penal vigente: aprovecharse de un medio de comunicación social para ofender públicamente al recurrente sin motivo alguno y sin previa investigación sobre lo que se publica.

SETIMO: En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 inc. 7 de la constitución Política del Perú, solicito a Ud. Se sirva rectificar y aclarar lo vertido en dicho artículo, caso contrario muy ami pesar me veré obligado en hacer valer mi derecho ante la vía judicial correspondiente .

RAFAEL ESCARDO DE LA FUENTE.
LE.0933666

Folio 5
Recibido el

CERTIFICO: Que se ha entregado el dia de hoy el original de la presente carta notarial en el domicilio señalado en la pte siendo las 1:25 P.M.
y fué recibida por una persona que dijo ... *Sra. Empleada* ...
y quien al enterarse de su contenido ... *Señor* ...
este duplicado.

Lima, .. 05 de Octubre de 1998

Percy Gonzalez Vigil Balbuena
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

stino
alacio

Quieren arrebatarles 11 mil hectáreas Campesinos piuranos defienden sus tierras

Los campesinos de la Comunidad de Andajo, ubicada entre las provincias de Huancabamba y Morropón, en Piura, defenderán hasta las últimas consecuencias las 11 mil hectáreas de tierra que la familia Cuglievan les pretende arrebatar, afirmó el presidente de esa comunidad, Carlos Portas Adriánzén.

Señaló, sin embargo, que están a la espera de un fallo justo de la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema, para que no se produzcan enfrentamientos con saldo fatal como los producidos en enero del año anterior.

El expediente de Casación (Nº 1317-97) deberá recibir sentencia en febrero de este año por la Sala Constitucional que preside Luis Serpa Segura.

Portas Adriánzén afirma que Martha, Isabel y Teresa Cuglievan Trint han planteado la nulidad de la ficha 045 de inscripción registral de las 32,000 hectáreas de tierras, de propiedad de la Comunidad Campesina de Andajo, en el Alto Piura, y de cuya extensión pretenden apropiarse de 11 mil hectáreas.

Indicó que Rafael Escardo de la Fuente, esposo de Teresa Cuglievan Trint, en irresponsable actitud comenzó a vender y estafar a incultos

una gran cantidad de tierras de la comunidad, beneficiándose con jugosas cantidades de dólares.

Explicó que los campesinos de Andajo salieron en legítima defensa de sus tierras cuando los «compradores» pretendieron ingresar al lugar, «producíose un enfrentamiento con el saldo fatal de la muerte de nuestro mártir campesino Walter Espinoza García y una gran cantidad de heridos», dijo.

Ante la cercanía del fallo de la Sala Constitucional, sostuvo que se ha generado una gran tensión en el Alto Piura y anotó que, de ganar la Comunidad de Andajo, habrá la paz social que requiere la región para su desarrollo; pero que de ganar la familia Cuglievan, pueden producirse nuevos enfrentamientos porque siguiendo la milenaria tradición del Cacique Cosme Chinguel, en 1616, los comuneros saldrán en defensa de sus tierras.

De otro lado, dijo que según la sentencia del nueve de diciembre de 1970, dictada por el Tribunal Agrario, quedó establecido que las 32 mil hectáreas de tierras pertenecen a su comunidad; pero que aún así la familia Cuglievan pretende apoderarse de una gran extensión.